



**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS DE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA CON MOTIVO DEL 50 ANIVERSARIO DE EMASESA”. Expediente nº 0611/2024**

En relación con el asunto de referencia, y en virtud de la tramitación efectuada en el presente expediente, compete a este Órgano de Contratación ADJUDICAR este contrato, conforme a los siguientes antecedentes:

- Con fecha 23/09/2024, se aprobó la propuesta de adjudicación contenida en el correspondiente documento de CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, en favor de la empresa CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A., por un importe, tras la negociación, de 53.976,00 € (IVA excluido) y un plazo de ejecución de 2 meses desde formalización.
- Hay que hacer constar, que en la propuesta de adjudicación aparece el siguiente error material: *Importe (sin IVA): 51.450,00 € (27.566,00 € al 21% de IVA y 26.410,00 € al 10% IVA)*, cuando de la suma de los citados importes resulta la cantidad 53.976,00 €, que es la correcta, tal y como aparece reflejado en el mismo documento, en el apartado de clasificación de las ofertas. Se trata de un caso de corrección de error material subsanable, que como ya se ha indicado aparece correctamente indicado en el cuerpo de la clasificación de las ofertas, y que resulta de la suma de los importes individuales.
- Dicha adjudicación estaba condicionada a la acreditación de los requisitos previos indicados en el apartado 26 del Anexo 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- La empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación referida en el apartado anterior, concluyéndose con fecha 26/09/2024 que la misma acredita los requisitos previos mencionados.

Por todo lo expuesto, este Órgano de Contratación:

**ACUERDA**

**PRIMERO.** – Adjudicar el contrato de los “SERVICIOS AUXILIARES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS DE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA CON MOTIVO DEL 50 ANIVERSARIO DE EMASESA”, Expte. Nº 0611/2024, a CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A., en los términos indicados en la propuesta de adjudicación, a excepción del importe de adjudicación, que se corrige y asciende a 53.976,00 €, IVA excluido, y por los motivos expuestos en el/los informe/s de valoración de la/s oferta/s.

**SEGUNDO.** - Dar publicidad a la adjudicación de este contrato mediante la inserción de anuncio en el Perfil de Contratante de EMASESA alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**TERCERO.** - Notificar esta resolución a la empresa adjudicataria para su conocimiento y efectos oportunos.

**CUARTO.** - Continuar la tramitación del expediente hasta la formalización del contrato como se indica en los pliegos de condiciones.

**EMPRESA METROPOLITANA DE AGUAS DE SEVILLA**

📍 C/Escuelas Pías, 1 - 41003 Sevilla 📞 955 010 010 - 900 822 010 - Línea Sevilla 010 🌐 [www.emasesa.com](http://www.emasesa.com)

Mod.: GE 001 V.01

Hoja 1 de 2

Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/Z0nNPS8eJmh%2FEypIMpjy5A%3D%3D">https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/Z0nNPS8eJmh%2FEypIMpjy5A%3D%3D</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Romero Ortíz - Consejero Delegado	Firmado	27/09/2024 09:29:44
Referencia	0611/2024	Página	1/2
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Este acuerdo es susceptible de impugnación conforme a lo previsto en la cláusula 25 del pliego de cláusulas administrativas particulares del expediente indicado.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma

Fdo.: Manuel Romero Ortiz.  
Consejero Delegado.

Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A. - Sda. Anónima inscrita en el Reg. Merc. de la Provincia de Sevilla, tomo 289, libro 135, Sec. 3ª, de Sociedad, folio 90, hoja nº 6.669, Insc. 1ª - N.I.F.: A-4103496 - Nº REG. IND. 4102278

## EMPRESA METROPOLITANA DE AGUAS DE SEVILLA

[C/Escuelas Pías, 1 - 41003 Sevilla](https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/Z0nNPS8eJmh%2FEypIMp%20jy5A%3D%3D) [955 010 010 - 900 822 010 - Línea Sevilla 010](tel:955010010) [www.emasesa.com](http://www.emasesa.com)

Mod.: GE 001 V.01

Hoja 2 de 2

Url De Verificación	https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/Z0nNPS8eJmh%2FEypIMp%20jy5A%3D%3D	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Romero Ortiz - Consejero Delegado	Firmado	27/09/2024 09:29:44
Referencia	0611/2024	Página	2/2
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		